

## Anexo I. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones.

<b>1. Descripción de la Evaluación:</b>										
<b>1.1 Nombre de la evaluación:</b>					Evaluación de Diseño en Tiempo Real del Programa presupuestario 1S062A1 – Servicios de Apoyos para el Acceso y Permanencia en Educación Básica y Normal en el ejercicio 2025					
<b>1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b>					12/05/2025					
<b>1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b>					17/10/2025					
<b>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</b>										
<b>Nombre:</b>	<b>Unidad administrativa:</b>									
Lía Grijalva Gómez	Subdirección de Organización y Presupuesto									
<b>1.5. Objetivo general de la evaluación:</b>										
Evaluar el diseño del Programa presupuestario 1S062A1 – Servicios de Apoyos para el Acceso y Permanencia en Educación Básica y Normal en el ejercicio actual (2025) a cargo de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua (SEECH), coadyuvando a la identificación oportuna de la lógica de las intervenciones, así como, de los instrumentos que emprenden para la atención de un problema público, con el objetivo de identificar si contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras y la generación de información que contribuya a su fortalecimiento, consolidación y mejora de su desempeño.										
<b>1.6 Objetivos específicos de la evaluación:</b>										
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar y valorar la justificación de la creación y diseño del programa;</li> <li>• Identificar la población potencial y objetivo</li> <li>• Evaluar la existencia, cobertura y adecuación de las Reglas de Operación del programa presupuestario;</li> <li>• Analizar y valorar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como la vinculación con el Programa Operativo Anual (POA);</li> <li>• Identificar si el Programa en sus acciones considera la perspectiva de género y su atención a algún derecho humano.</li> </ul>										
<b>1.7 Metodología utilizada en la evaluación:</b>										
<b>Cuestionarios</b>	<b>Entrevistas</b>	<b>Formatos</b>	<b>Otros (especifique)</b>							
	X		Análisis documental Taller participativo de metodología de marco lógico							
<b>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</b>										
Taller de marco lógico con técnicas participativas para revisión y validación de poblaciones, árbol de problemas, árbol de objetivos y de la MIR										
<b>2. Principales hallazgos de la evaluación</b>										
<b>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación</b>										
<p>Tema I. Características del Programa</p> <p>El programa presenta una sólida alineación con los principales marcos estratégicos nacionales y estatales, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, lo que valida su pertinencia y relevancia social. No obstante, la limitada disponibilidad de datos desagregados sobre las personas beneficiarias constituye una restricción para evaluar con mayor precisión su cobertura, eficiencia e impacto. Este vacío de información representa un área de mejora para robustecer los mecanismos de monitoreo y toma de decisiones basadas en evidencia.</p> <p>Tema II. Justificación de la Creación y del Diseño</p> <p>El rediseño integrador del programa, que articula diferentes apoyos en una estrategia única para alumnado en situación de vulnerabilidad, responde de manera adecuada a las necesidades detectadas y se fundamenta en diagnósticos institucionales, particularmente respecto a poblaciones rurales e indígenas. Sin embargo, la ausencia de un análisis formal y comparativo de alternativas limita la justificación técnica de la estrategia adoptada.</p>										

**Tema III. Reglas de Operación (ROP)**

Las Reglas de Operación cumplen con las disposiciones estatales y se encuentran articuladas con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), lo que aporta claridad en la definición de modalidades de apoyo. A pesar de ello, la falta de un calendario operativo detallado dificulta el seguimiento puntual de procesos clave, mientras que la carencia de procedimientos formales para la notificación de resultados y la atención ciudadana, el orden de la información para mayor claridad y en lenguaje ciudadano, constituye una limitante para garantizar transparencia, y accesibilidad.

**Tema IV. Población Potencial y Objetivo**

El programa identifica de manera general al alumnado en contextos vulnerables como población objetivo; sin embargo, carece de una metodología formal y sistemática para definir y cuantificar con precisión las poblaciones de referencia, potencial y objetivo. La falta de estimaciones numéricas desagregadas, de análisis explícitos de brechas poblacionales, y las inconsistencias en la definición de la población entre documentos, limitan la precisión y coherencia en la focalización.

**Tema V. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**

El programa cuenta con una MIR estructurada que abarca todos los niveles de objetivos conforme a la Metodología del Marco Lógico (MML). Sin embargo, se identifican áreas de oportunidad en la formulación de supuestos, principalmente al no ser externos a la institución debilita la validez lógica del diseño. Asimismo, se identifican mejoras en las metas establecidas con respecto a los valores de la línea base, y discrepancias entre el sentido de los indicadores y la trayectoria esperada. Menos de la mitad de los indicadores cumple con criterios esenciales como claridad, pertinencia y capacidad de monitoreo, lo que reduce su utilidad para la planeación, el seguimiento de resultados.

**Tema VI. Perspectiva de Género y Enfoque de Derechos Humanos**

El programa se encuentra alineado con marcos constitucionales y tratados internacionales que garantizan el derecho a la educación, incorporando apoyos orientados a superar barreras estructurales. Incluye además acciones afirmativas específicas para mujeres en formación docente, promoviendo principios de equidad e inclusión. Sin embargo, la integración transversal y sistemática de la perspectiva de género pudiera fortalecerse: incluyendo en el diagnóstico el enfoque de género, de indicadores desagregados y de mecanismos de articulación con instancias especializadas. Los ajustes podrían fortalecer la perspectiva diferencial y garantizar un enfoque de derechos humanos más robusto.

**Tema VII. Enfoque Social**

El programa se alinea con la Ley Estatal de Desarrollo Social y Humano, contribuyendo al ejercicio de derechos sociales y dirigiéndose a poblaciones vulnerables, lo que asegura su clasificación como intervención con enfoque social. No obstante, los mecanismos de seguimiento y evaluación requieren fortalecerse para evidenciar con mayor claridad la contribución del programa en la reducción de brechas educativas.

**2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones:**

**2.2.1 Fortalezas**

**Tema I. Características del Programa**

El programa se orienta firmemente al derecho a la educación y prioriza a poblaciones en condiciones de vulnerabilidad, lo que asegura su pertinencia y relevancia social.

**Tema II. Justificación de la Creación y del Diseño**

Su origen responde a una reestructuración estratégica sustentada, cuenta con un diagnóstico actualizado y en la aplicación de herramientas metodológicas como el árbol de problemas, causas y efectos. Cuenta con autonomía legal suficiente para su operación y se respalda en evidencia documental y científica.

**Tema III. Reglas de Operación (ROP)**

Las ROP cumplen con los requisitos normativos estatales y manuales vigentes, asegurando claridad en criterios de elegibilidad, y modalidades de apoyo. Este marco metodológico refuerza la coherencia interna y facilita la trazabilidad del diseño, garantizando certeza jurídica y operativa.

**Tema IV. Población Potencial y Objetivo**

Se dispone de una definición clara y consistente de la población potencial y objetivo, lo que permite una adecuada focalización de recursos y contribuye a maximizar la eficiencia y eficacia en la entrega de apoyos.

**Tema V. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y Vinculación con el Programa Operativo Anual**

La MIR se encuentra estructurada conforme a la MML, cubriendo los niveles jerárquicos esenciales y vinculándose con el Programa Operativo Anual. Esto proporciona un marco robusto para la planeación, el monitoreo y la evaluación, facilitando el seguimiento del desempeño institucional.

**Tema VI. Perspectiva de Género y Enfoque de Derechos Humanos**

El diseño incorpora explícitamente la perspectiva de género y derechos humanos mediante apoyos diferenciados, como los dirigidos a la Normal de Saucillo. Esta focalización promueve la equidad educativa y responde a necesidades específicas, reforzando el compromiso con la inclusión.

Tema VII. Enfoque Social

El programa atiende de manera prioritaria al alumnado en contextos de pobreza, marginación y rezago, lo que sustenta su pertinencia en ámbitos vulnerables.

**2.2.2 Oportunidades**

Tema I. Características del Programa

El programa cuenta con un marco normativo y político favorable que fortalece sus capacidades de acción y amplía su potencial de impacto.

Tema II. Justificación de la Creación y del Diseño

Se cuenta con evidencia nacional e internacional que podría integrarse para fortalecer el diseño y justificar nuevas modalidades de apoyo.

Tema III. Reglas de Operación (ROP)

Las disposiciones estatales y lineamientos metodológicos ofrecen marcos para perfeccionar la estructura lógica y la trazabilidad del diseño de los programas de apoyos.

Tema VI. Perspectiva de Género y Enfoque de Derechos Humanos

Se presenta un escenario idóneo para que el programa profundice su enfoque de derechos humanos y género, consolidando su rol como instrumento clave para la equidad educativa en contextos vulnerables, conforme a las mejores prácticas en políticas públicas actuales.

Tema VII. Enfoque Social

El entorno actual ofrece oportunidades para profundizar enfoques territoriales y participativos, incrementando su efectividad y legitimidad social del programa.

**2.2.3 Debilidades:**

Tema I. Características del Programa

La reciente creación del programa y la integración de diversos componentes generan dificultades en la consolidación y generación de información estadística interna. Esta carencia constituye una barrera significativa para el seguimiento, monitoreo y medición de resultados.

Tema II. Justificación de la Creación y del Diseño

El análisis de alternativas es limitado y poco robusto, restringiendo la capacidad del programa para justificar la estrategia seleccionada desde una perspectiva comparativa que considere criterios fundamentales como costo, impacto, viabilidad técnica y aceptación social.

Tema III. Reglas de Operación (ROP)

Las ROP carecen de una sistematización clara y completa de los procesos operativos clave (convocatoria, recepción, selección, comunicación, entrega y verificación, y en lenguaje ciudadano). Además, existe una desconexión entre las ROP y el diagnóstico actualizado, limitando su capacidad para responder a las realidades identificadas.

Tema IV. Población Potencial y Objetivo

El programa no cuenta con una metodología formal ni estandarizada para definir y cuantificar las poblaciones de referencia, potenciales, no afectadas, postergadas y objetivo. La falta de documentación técnica que sustente los datos numéricos en la MIR genera vacíos metodológicos, complicando la focalización precisa y estratégica de los apoyos.

Tema V. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y Vinculación con Programa Operativo

No existen mecanismos claros para el seguimiento individualizado del alumnado beneficiario. Se detectan inconsistencias metodológicas en varios indicadores y falta de orientación clara hacia el desempeño en los niveles de Fin y Componente.

Tema VI. Perspectiva de Género y Enfoque de Derechos Humanos

La ausencia de un diagnóstico con enfoque de género, la limitada desagregación de datos y la carencia de indicadores específicos para monitorear desigualdades impiden una evaluación integral sobre la contribución del programa en la reducción de barreras que enfrentan niñas, adolescentes y mujeres.

Tema VII. Enfoque Social

La definición del enfoque social es limitada y no integra la participación comunitaria, ni la pertinencia cultural ni mecanismos efectivos de rendición de cuentas.

**2.2.4 Amenazas**

Tema II. Justificación de la Creación y del Diseño

La persistente desigualdad y marginación en zonas rurales, indígenas y socioeconómicamente vulnerables constituye un factor externo que excede la capacidad de intervención del programa, representando un riesgo para el logro de sus objetivos y resultados esperados.

Tema III. Reglas de Operación (ROP)

Existen deficiencias estructurales del sistema educativo nacional, barreras socioculturales como violencia escolar o estigmas por género que pueden afectar la implementación y el seguimiento del programa.

**Tema IV. Población Potencial y Objetivo**

La limitada información estadística actualizada y desagregada sobre estudiantes vulnerables es un factor que dificulta la estimación precisa de la población objetivo.

**Tema V. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y Vinculación con Programa Operativo**

Las modificaciones normativas y lineamientos federales o estatales en materia de monitoreo y evaluación constituyen un factor externo que puede generar desajustes en la Matriz de Indicadores para Resultados.

**Tema VI. Perspectiva de Género y Enfoque de Derechos Humanos**

Las brechas estructurales de género persistentes en el país, además de rezagos en la transversalización de la perspectiva de género y derechos humanos en políticas públicas educativas, pueden limitar el alcance real de la equidad, la visibilización de la violencia en razón de género o discriminación, y dificultar la erradicación de barreras para niñas, adolescentes y mujeres en el sistema educativo.

**Tema VII. Enfoque Social**

La limitada incorporación de mecanismos de participación comunitaria y pertinencia cultural puede generar desconfianza y baja apropiación social del programa en un contexto de alta diversidad en Chihuahua

**3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación**

**3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:**

Las conclusiones de la Evaluación de Diseño en Tiempo Real del Programa Presupuestario 1S062A1 – Servicios de Apoyos para el Acceso y Permanencia en Educación Básica y Normal confirman que se trata de una intervención sólidamente alineada con el marco normativo estatal y nacional, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los planes de desarrollo federal y estatal, lo que respalda su pertinencia social y política. El programa cuenta con un diagnóstico bien fundamentado que identifica con claridad el problema público del abandono escolar en población vulnerable del subsistema federal transferido, y presenta un diseño integrador que agrupa distintos apoyos para reducir barreras de acceso, permanencia y egreso en la educación básica y normal.

El marco normativo y las Reglas de Operación definen los apoyos, la población objetivo y los procedimientos operativos; no obstante, persisten áreas de mejora en su articulación explícita con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como en la incorporación de medios de verificación, supuestos realistas, cronogramas detallados y mecanismos formales de atención ciudadana y comunicación de resultados. El programa carece de una metodología formal y documentada para definir y cuantificar con precisión a su población objetivo, lo que restringe la identificación de brechas.

La MIR se encuentra estructurada conforme a la MML e incluye indicadores alineados con los diferentes niveles de objetivos del programa. Sin embargo, se observan debilidades en la lógica causal, la formulación de supuestos, la claridad conceptual de algunos indicadores y la capacidad de monitoreo de la información. Aunque los indicadores y metas muestran avances en su formulación, persisten carencias en la descripción completa y la trazabilidad para valorar su factibilidad.

Respecto a la perspectiva de género y de derechos humanos, el programa incorpora acciones específicas para reducir brechas en la educación normal, lo que constituye un avance relevante; sin embargo, la transversalización sigue siendo parcial. Es necesario fortalecer el diagnóstico con enfoque de género e incorporar indicadores desagregados que permitan medir con mayor precisión las desigualdades y su atención. Del mismo modo, si bien el programa contempla un enfoque social, este debe reforzarse con mecanismos participativos, pertinencia cultural y esquemas de rendición de cuentas que incrementen su legitimidad, pertinencia y eficacia social.

**3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:**

1. Fortalecer el diagnóstico del problema público
2. Desarrollar y/o documentar una metodología formal para definir y cuantificar la población objetivo
3. Revisar y actualizar la MIR, ajustando la lógica vertical y horizontal conforme a la MML y los criterios CREMAA, validando líneas base, metas, supuestos y medios de verificación
4. Actualizar y fortalecer las ROP.
5. Transversalizar la perspectiva de género y derechos humanos.
6. Fortalecer la participación social en el diseño y seguimiento del programa.

**4. Datos de la Instancia Técnica Evaluadora**

**4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:**

Janett Salvador Martínez

**4.2 Cargo**

Coordinadora de la Evaluación

**4.3 Institución a la que pertenece:**

Centro de Análisis de Programas y Evaluación de Proyectos S.C.

<b>4.4 Principales colaboradores:</b>							
Diana Yolanda Valadez Rovelo- Evaluadora Senior Alfredo Domínguez Díaz - Evaluador Senior Jaqueline Esperanza Meza Urias – Evaluadora Senior Elisa Ofelia González Bautista - Evaluadora Youth y diseñadora gráfica.							
<b>4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:</b>							
janett.salvador@c-evalua.mx							
<b>4.6 Teléfono (con clave lada)</b>							
+52 55 5264 0693							
<b>5. Identificación de (los) Programa (s)</b>							
<b>5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s):</b>							
Servicios de Apoyos para el Acceso y Permanencia en Educación Básica y Normal							
<b>5.2 Siglas:</b>							
1S062A1							
<b>5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s):</b>							
401-Servicios Educativos del Estado de Chihuahua							
<b>5.4 Poder público al que pertenece(n) el (los) Programa(s):</b>							
Poder Ejecutivo:	X	Poder Legislativo:		Poder Judicial:		Ente Autónomo:	
<b>5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el (los) Programa(s):</b>							
Federal:		Estatal:	X	Local:			
<b>5.6 Nombre de la(s) unidad(es) y del (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):</b>							
<b>5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):</b>							
Nombre: Ing. Mónica Ramos Rodríguez Correo electrónico: monica.ramos@seech.edu.mx Teléfono: 614 4291335 ext 13261				Unidad administrativa: Dirección de Programación y Presupuesto			
<b>6. Datos de contratación de la evaluación</b>							
<b>6.1 Tipo de contratación</b>							
6.1.1 Adjudicación directa	X	6.1.2 Invitación a tres	6.1.3 Licitación Pública Nacional	6.1.4 Licitación Pública Internacional		6.1.5 Otro (señalar):	
<b>6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:</b>							
401-Servicios Educativos del Estado Chihuahua							
<b>6.3 Costo total de la evaluación:</b>							
\$100,000.00 más IVA (\$116,000 IVA incluido)							
<b>6.4 Fuente de financiamiento:</b>							
2533399 - Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FONE)							
<b>7. Difusión de la evaluación</b>							
<b>7.1 Difusión en internet del informe final de evaluación:</b>							
<a href="https://seech.gob.mx/np/avisos/ejefiscal/2025/Programa_Anual_de_Evaluacion_2025/">https://seech.gob.mx/np/avisos/ejefiscal/2025/Programa_Anual_de_Evaluacion_2025/</a>							
<b>7.2 Difusión en internet del presente formato:</b>							
<a href="https://seech.gob.mx/np/avisos/ejefiscal/2025/Programa_Anual_de_Evaluacion_2025/">https://seech.gob.mx/np/avisos/ejefiscal/2025/Programa_Anual_de_Evaluacion_2025/</a>							